

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha: 09 de junio del 2023
Oficio no. UT/271/2023
Asunto: se contesta solicitud

N1-ELIMINADO 179

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 02 de junio del presente año con número de folio 110198000021223 que a la letra dice:

“...1.- Solicito conocer el monto económico que ha donado el municipio a la institución de la Cruz Roja durante cada uno de los años de 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y lo que va de este año de 2023. Si no se donó recurso económico alguno, favor de señalarlo...”

En respuesta le informo que los registros de sistema contable de Tesorería Municipal se encuentran información solicitada a partir del año 2011, la cual se le anexa:

AÑO	MONTO ECONÓMICO DONADO A CRUZ ROJA
2011	52,485.00
2012	130,030.80
2013	74,177.40
2014	266,244.91
2015	702,980.00
2016	706,473.92
2017	719,112.00
2018	1,075,020.01
2019	738,120.00
2020	1,010,207.51
2021	1,303,983.54
2022	1,002,000.00
2023	1,006,000.00

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATO PERSONAL, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ARTICULO 77 FRACCIÓN I LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. ARTICULO 3 FRACCIÓN VII LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE G U A N A J U A T O .

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."